



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 61

IX LEGISLATURA

20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- Moción sobre declaración de bien de interés cultural inmaterial de la región a la romería de San Ginés de la Jara.

(pág. 375)

- Moción sobre la puesta en marcha de la convocatoria pública presupuestada para 2016 y destinadas a proyectos para energías renovables, reducción de emisiones e incorporación de doctores.

(pág. 3075)

- Moción sobre constitución de mesa de trabajo para preparar una nueva ley educativa de educación de adultos.

(pág. 3075)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

b) Enmiendas

- Corrección de errores del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de ley 32, por la que se regula la Atención Temprana en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Podemos.

(pág. 3076)

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- Moción 660, sobre impulso de medidas de ayuda a las mujeres refugiadas, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3076)

- Moción 772, sobre paralización del calendario de implementación de la LOMCE, formulada por el G.P. Ciudadanos.

(pág. 3078)

- Moción 773, sobre sobre obras de accesibilidad a la playa de Calarreona desde el albergue juvenil de Águilas, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3080)

- Moción 775, sobre sobre declaración de interés turístico nacional de la Romería de la Virgen del Carmen, de San Pedro del Pinatar, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3080)

- Moción 776, sobre recuperación y restauración del embarcadero de El Hornillo, de Águilas, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3081)

b) Para debate en Comisión

- Moción 205, sobre rehabilitación de la Fuente de Juan de Uceta, de Totana, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3082)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- Interpelación 140, sobre contratación de personal para cubrir vacantes por vacaciones en el ámbito sanitario, formulada por el G.P. Ciudadanos.

(pág. 3084)

- Interpelación 141, sobre comienzo del proceso de construcción del CEIP de la Aljorra en Cartagena, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3084)

3. Preguntas para respuesta escrita.

- Anuncio sobre admisión de las preguntas 471 y 472.

(pág. 3085)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- Anuncio sobre admisión de las preguntas 564 a 568 y 570 a 581.

(pág. 3085)

SECCIÓN “A” TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara, en reunión celebrada el día 14 de septiembre actual, mociones “sobre declaración de bien de interés cultural inmaterial de la región a la Romería de San Ginés de la Jara”, “sobre la puesta en marcha de la convocatoria pública presupuestada para 2016 y destinadas a proyectos para energías renovables, reducción de emisiones e incorporación de doctores” y “sobre constitución de mesa de trabajo para preparar una nueva ley educativa de educación de adultos”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 16 de septiembre de 2016

LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL INMATERIAL DE LA REGIÓN A LA ROMERÍA DE SAN GINÉS DE LA JARA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar y promover la declaración de Bien de Interés Cultural inmaterial de la Región de Murcia a la romería de San Ginés de la Jara.

MOCIÓN SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PRESUPUESTADA PARA 2016 Y DESTINADAS A PROYECTOS PARA ENERGÍAS RENOVABLES, REDUCCIÓN DE EMISIONES E INCORPORACIÓN DE DOCTORES

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. El estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha, a la mayor brevedad posible, de tres convocatorias públicas destinadas respectivamente y en las cantidades que se indican a:

- i) Proyectos de energías renovables (2.500.000).
- ii) Proyectos de reducción emisiones en procesos de producción (2.500.000).
- iii) Incorporación de doctores a organismos públicos de investigación y empresas (1.500.000).

2. El cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Cámara relativos a la Ley de Presupuestos de 2016.

MOCIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA PREPARAR UNA NUEVA LEY EDUCATIVA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a instar a la Consejería de Educación y Universidades al estudio y toma en consideración para volver a ofrecer las diferentes modalidades y ofertas educativas recortadas en los Centros de Adultos de la Región, rescatando los grupos eliminados y las horas lectivas

recortadas hasta que se apruebe una ley educativa de Educación de Adultos que regule la estructura, organización, actuaciones y funcionamiento de los centros de adultos.

La Asamblea Regional de Murcia acuerda constituir en el seno de la Comisión de Educación y Cultura una ponencia con el objetivo de abordar y elaborar una ley regional de adultos, con la participación de todos los colectivos implicados en la misma.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

b) Enmiendas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Advertido error en la orden de publicación relativa a la Proposición de ley 32, por la que se regula la Atención Temprana en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Podemos (BOAR 45, de 3-V-16), donde se decía que la Junta de Portavoces, de 9 de septiembre, había dispuesto su tramitación por el procedimiento de urgencia, se comunica que debería haber dicho que tal órgano había acordado la ampliación del plazo de presentación de enmiendas a la iniciativa hasta el próximo 3 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 19 de septiembre de 2016
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 660, 772, 773, 775 y 776, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 19 de septiembre de 2016
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN 660, SOBRE IMPULSO DE LAS MEDIDAS DE LA RESOLUCIÓN CEDAW SOBRE MUJERES REFUGIADAS, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Isabel Casaldueño Jódar, diputada regional del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara la siguiente moción para su debate en pleno sobre impulso

medidas Resolución CEDAW mujeres refugiadas.

Exposición de motivos

Más de doscientas cincuenta organizaciones firmaron el pasado 26 de mayo la Resolución sobre mujeres refugiadas de la jornada de la Plataforma CEDAW Sombra, que se reunió en Madrid el día 23 de abril de 2016, con el objetivo de conocer mejor la situación y derechos de las mujeres refugiadas y solicitantes de asilo, y mejorar la respuesta de los poderes públicos y la sociedad civil de nuestro país ante la principal emergencia humanitaria mundial.

Fruto de esta jornada, se redactó esa resolución que contempla una serie de actuaciones que deberían ser llevadas a cabo por los gobiernos como compromiso de protección a los derechos humanos de las niñas y mujeres refugiadas que sufren la doble discriminación de ser mujeres y refugiadas.

Desde el firme convencimiento de que el cumplimiento de los acuerdos contemplados en dicha resolución debe ser firme, y que debemos demostrar que no permanecemos ajenos al drama de las personas refugiadas, y concretamente de las mujeres, creemos que, desde el Gobierno de España, ha de suscribirse dicha resolución con el compromiso de cumplir los acuerdos en ella contenidos para garantizar la dignidad y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y niñas que están sufriendo el drama de tener que huir de su país de origen por causa de la guerra, el hambre o la persecución.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Cumplir su reemplazable papel en la acogida, la integración sociolaboral, el empoderamiento y participación de las refugiadas y su contacto y diálogo con mujeres autóctonas.

2.- Instar, a su vez, al Gobierno de España a:

- Mostrar su compromiso e implicación en atajar de raíz los problemas que azotan a los países de origen de las mujeres y niñas refugiadas, poniendo su empeño en desarmar la guerra, desmontar las causas estructurales e intereses de sus actores internos y externos y construir la paz con la participación de las mujeres y toda la sociedad civil en la resolución y recuperación.

- Aumentar la ayuda internacional a los millones de personas refugiadas concentradas ahora en Grecia, Italia, Líbano, Jordania y Turquía, y desplazadas internas.

- Proceder, sin más dilaciones, a la aprobación del reglamento de desarrollo de la Ley española 12/2009, de asilo, que dé efectividad a su artículo 46 para reconocer como refugiadas a las mujeres que se encuentran fuera de su país de origen debido a un temor de persecución por motivos de género, considerando dicha persecución como una causa suficiente.

- Aumentar el número de plazas de reasentamiento en nuestro país, por corresponsabilidad internacional y europea, especialmente para mujeres, niñas y personas en situación de vulnerabilidad, y en condiciones de acogida dignas.

- Cortar de raíz el internamiento y/o devolución de las personas migrantes o solicitantes de asilo por mera conveniencia administrativa, sobre todo al de menores, mujeres embarazadas, lactantes o víctimas de violencia sexual o trata.

- Cumplir las Observaciones CEDAW/C/ESP/CO/7-8 a España en julio de 2015 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la ONU, tomando nota de los cuarenta y ocho casos de reconocimiento de la condición de refugiada por motivos de género declarados por el Gobierno, pero también de las expulsión de personas, incluidas mujeres y niñas, sin evaluación individual ni de género. El Comité exhorta al

Gobierno de España a mejorar la protección de las mujeres y niñas solicitantes de asilo en Ceuta y Melilla, a garantizar que no se usa la violencia en los controles fronterizos, el acceso a los procedimientos de asilo de las personas de cualquier país de origen o modo de entrada demandantes, y mejorar la recepción y asistencia sensibles al género.

3.- Instar, a su vez, al Gobierno de España para que éste inste a la Unión Europea a:

- Exigir la acogida en la Unión Europea inherente al derecho de asilo y la anulación de su externalización a Turquía y la devolución en masa de cientos de miles de personas refugiadas, el 55% mujeres y niños, acordada por el Consejo de la Unión Europea el 7 de marzo de 2016.

- Conocer mejor la situación y los derechos específicos de las mujeres refugiadas y solicitantes de asilo ante la discriminación y violencia de género, establecidos por la Convención CEDAW y su Recomendación General 30, las pautas de ACNUR, la Resolución 1325 y los artículos 59 a 61 del Convenio de Estambul sobre derecho de asilo y no devolución por violencia de género.

- Reconocer como persecución y motivos válidos para el asilo en la Unión Europea la violencia sexual y de género, la mutilación genital femenina, la trata, el matrimonio forzado, los crímenes de honor y la discriminación por sexo amparada por los estados, con recursos humanos y materiales adecuados.

Cartagena, 6 de junio de 2016
EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar;
LA DIPUTADA, Isabel Casalduero Jódar.

MOCIÓN 772, SOBRE PARALIZACIÓN DEL CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LOMCE, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS.

Juan José Molina Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el conocimiento del citado grupo y el visto bueno del portavoz, presenta, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre paralización, hasta que se alcance un pacto nacional por la educación, del calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos aún pendientes de ser implantados, lo que conlleva la derogación del Real Decreto 310/2016, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro sistema educativo ha sido reformado en múltiples ocasiones y ninguna de ellas contó con el consenso de los principales partidos de la Cámara. A pesar de algunos logros importantes, como la escolarización universal hasta los dieciséis años o la extensión de la educación infantil, nuestro sistema educativo sigue adoleciendo de importantes carencias de calidad y equidad. La tasa de abandono escolar continúa siendo la más alta de la Unión Europea -más del 20% de nuestros alumnos siguen abandonando la escuela de forma temprana- y ocupamos una posición mediocre y estancada en las evaluaciones internacionales, desacorde con nuestro nivel económico.

Es tiempo de dejar de lado la política de bandos y empezar a trabajar juntos en la construcción de consensos para lograr un Pacto Nacional por la Educación que sea para una generación y no para una legislatura. Es el propósito de Ciudadanos que, como en las naciones más avanzadas del planeta, se empiece a tratar la educación en España como una cuestión de Estado. Debemos empezar a remar todos en la misma dirección para abordar los grandes retos educativos comunes de forma conjunta y en beneficio de todos.

A finales de noviembre de 2013 se aprobó en el Congreso de los Diputados, con 182 votos a favor, el texto final de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora

de la calidad educativa (LOMCE). Todas las fuerzas parlamentarias, exceptuando el Partido Popular, votaron en contra de esa Ley. La razón principal de ese rechazo fue la falta de voluntad política a la hora de generar los acuerdos y consensos necesarios para reformar un asunto tan delicado y tan esencial para el futuro de nuestra sociedad y nuestra economía como es la educación.

Entre los principales escollos de la LOMCE a la hora de alcanzar un mayor número de apoyos está la implantación de las pruebas de evaluación de final de etapa de carácter nacional en diferentes cursos. Sin embargo, el Gobierno, aun estando en funciones, aprobó el pasado 29 de julio, el Real Decreto 310/2016, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

En Ciudadanos consideramos que la vía de la imposición por Decreto no es una buena base para comenzar un nuevo tiempo de diálogo en el ámbito de la educación. Pero también consideramos que la derogación de la LOMCE en su totalidad y el consiguiente retorno a la LOE no es una buena solución. El sistema anterior tampoco dio los resultados deseados y además el retorno a la LOE causaría un tremendo desbarajuste en los planes educativos.

Por esa razón pactamos en sendos acuerdos con PSOE y PP (uno de gobierno y el otro de investidura) un marco común para avanzar hacia un nuevo Pacto Nacional por la Educación. En concreto el Grupo Popular y el Grupo Socialista se comprometieron, en su literalidad, a:

"Impulsar un Pacto Nacional por la Educación que cuente con el consenso de las fuerzas políticas, de la comunidad educativa y de los colectivos sociales con el objetivo de que la educación sea una herramienta eficaz para la igualdad de oportunidades. En el primer mes de gobierno se constituirá una subcomisión parlamentaria en el Congreso de los Diputados que permita la elaboración de un acuerdo consensuado en el plazo de seis meses. Durante ese plazo y hasta que se logre un pacto nacional se congelará el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor."

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos que es necesario un Pacto Nacional por la Educación que se asiente en el consenso de las principales fuerzas políticas del país, de modo que no se legislen nuevos modelos educativos con cada cambio de Gobierno. Atendiendo a la necesidad de construir un sistema basado en el acuerdo y orientado a evitar conflictos y problemas entre las administraciones, pero sobre todo atendiendo a los estudiantes y sus familias, consideramos que es preciso paralizar la implantación de la LOMCE, lo que exige la derogación del Real Decreto 310/2016 y que se ponga en marcha cuanto antes una mesa de diálogo para llegar, en el plazo de seis meses, a un Pacto Nacional por la Educación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que inste al Gobierno de la nación a impulsar un Pacto Nacional por la Educación que cuente con el consenso de las fuerzas políticas, de la comunidad educativa y de los colectivos sociales, que permita la elaboración de un marco legal consensuado y tenga como principal objetivo lograr que la educación sea una herramienta eficaz para fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades. Hasta que se logre un Pacto Nacional, se paralizará el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos pendientes aún de ser implantados.

Cartagena, 7 de septiembre de 2016

EL PORTAVOZ, Miguel Sánchez López.- EL DIPUTADO, Juan José Molina Gallardo

MOCIÓN 773, SOBRE OBRAS DE ACCESIBILIDAD A LA PLAYA DE CALARREONA DESDE EL ALBERGUE JUVENIL DE ÁGUILAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Isabel María Soler Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular; Fernando López Miras, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre realización de obras de accesibilidad a la playa de Calarreona desde el Albergue Juvenil de Águilas.

El Albergue Juvenil Calarreona, situado en la la playa del mismo nombre de Águilas, es una instalación enmarcada en un entorno natural que aloja a muchos grupos de personas a lo largo de todo el año y no únicamente en época estival.

Se ha puesto de manifiesto la necesidad de dotar de una accesibilidad en buenas condiciones desde esta instalación a la playa, ya que son muchos los grupos de personas con alguna discapacidad los que disfrutan de este alojamiento y de sus actividades a lo largo del año.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a llevar a cabo las obras necesarias para dotar de accesibilidad a la playa de Calarreona desde el Albergue Juvenil de Águilas.

Cartagena, a 9 de septiembre de 2016

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

LOS DIPUTADOS, Isabel María Soler Hernández y Fernando López Miras

MOCIÓN 775, SOBRE DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL DE LA ROMERÍA DE LA VIRGEN DEL CARMEN, DE SAN PEDRO DEL PINATAR, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Mónica Meroño Fernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, Miguel Cascales Tarazona, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y ss.ss del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre declaración de interés turístico nacional de la romería de la Virgen del Carmen de San Pedro del Pinatar.

El sábado 16 de julio de 1892, en un día espléndido y radiante, se daban cita en San Pedro del Pinatar todos sus habitantes junto a las gentes venidas de pueblos vecinos que, vestidos con sus mejores trajes llegaban bien temprano a la plaza de la iglesia, adornada para la ocasión. Iba a tener lugar la celebración de la romería en honor a la Virgen del Carmen, un acontecimiento que se celebraba por primera vez, y del que los periódicos de la época dejaron constancia en páginas destacadas.

Tras la misa, la imagen de la Virgen, portada a hombros de marineros de la Armada, entonces llamada Marina de Guerra, y de pescadores de la localidad, y sobre un sencillo trono adornado con plantas y flores del campo, comenzó su trayecto con destino al Mar Menor, acompañada por una multitud de gente. Tras su llegada a Lo Pagán, fue embarcada para seguir la romería por mar. La embarcación elegida, profusamente engalanada, fue acompañada en su travesía por otras muchas, hasta llegar a un tablado habilitado sobre el mar, que hizo las veces de altar para celebrar la misa. A su regreso a

puerto, el trono con la Virgen permaneció todo el día en el obrador de calafatería de los Orsí, regresando a San Pedro ya entrada la noche, entre notas musicales, cohetes y una traca final que anunció su entrada en la iglesia.

Cabe mencionar en este punto que el fervor marinero por la Virgen del Carmen, como protectora de las gentes que tienen en el mar su profesión, y la celebración de su festividad en la localidad de San Pedro del Pinatar, y por extensión en todo el Mar Menor, es incluso anterior a su declaración oficial como patrona de la Marina de Guerra española, pues ésta tuvo lugar nueve años después, en 1901, por concesión de la Reina Regente D^a María Cristina, siendo ministro de Marina el Duque de Veragua.

Desde sus inicios en 1892, como se ha dicho, la romería terrestre y marítima, sin apenas cambios en su formato a lo largo de los 124 años en los que ha tenido lugar, se repite año tras año, siendo la afluencia de gentes y embarcaciones cada vez más numerosa. La espontaneidad inicial de vecinos y pescadores ha sido reforzada, con el tiempo, por la presencia institucional, y así hoy en día, tanto el Ayuntamiento como la Cofradía de Pescadores y la Asociación de la Virgen del Carmen, velan tanto por el mantenimiento de la tradición, como por el orden y seguridad del evento, que cuenta, además, con una gran cobertura informativa, por el interés social y humano que suscita.

El día de la Virgen del Carmen es, en la actualidad, uno de los días más grandes y celebrados de San Pedro del Pinatar y sus alrededores, con un carácter festivo, alegre y lleno de fervor y entusiasmo para todos los pinatarenses y las miles de personas que, venidas de otros pueblos y ciudades, se unen año tras año a esta festividad.

Con el transcurso del tiempo, la Romería ha ido adquiriendo una cada vez mayor relevancia social, siendo muestra de ello su declaración, en 1965, como evento de interés turístico regional. En la actualidad, su importancia para vecinos y visitantes, que ya se cuentan por miles, la numerosa participación espontánea de peregrinos llegados de todas partes, la participación de gran cantidad de embarcaciones, y su singularidad de transcurrir por tierra y mar, aconseja revisar si esta fiesta merece una consideración mayor a la que actualmente posee, lo que, además de servir a una mayor promoción turística, daría a conocer a una mayor cantidad de personas tanto la localidad de San Pedro del Pinatar como el Mar Menor y por extensión la Región de Murcia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que realice cuantas gestiones y trámites sean necesarios para que la Romería de la Virgen del Carmen sea declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional.

Cartagena, 12 de septiembre de 2016

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

LOS DIPUTADOS, Mónica Meroño Fernández y Miguel Cascales Tarazona

MOCIÓN 776, SOBRE RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EMBARCADERO DE EL HORNILLO, DE ÁGUILAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Isabel María Soler Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, Francisco Jódar Alonso, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y ss.ss del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre recuperación y restauración del embarcadero del Hornillo de Águilas.

En 1901, siendo director de la Compañía de ferrocarril Gustavo Guillman, que a su vez fue director de las obras, se lleva a cabo la construcción según proyecto del ingeniero Domingo Muguruza del embarcadero del Hornillo, uno de los iconos de Águilas, que fue inaugurado el 18 de agosto de 1903.

Este embarcadero desde su construcción a principios del siglo XX ha estado asociado a la historia económica y cultural de Águilas, siendo declarado Bien de Interés Cultural con categoría de monumento por Decreto 316/2009. El estado que presenta en la actualidad es preocupante, precisando de forma urgente medidas de conservación y de rehabilitación para devolver la seguridad y las condiciones que merece este bien de gran atractivo cultural y turístico del municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, este a su vez, inste al Gobierno de la nación a llevar a cabo de forma coordinada la recuperación y restauración del embarcadero del Hornillo de Águilas.

Cartagena, 13 de septiembre de 2016
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz
LOS DIPUTADOS, Isabel María Soler Hernández y Francisco Jódar Alonso

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la moción para debate en comisión registrada con el número 205, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 19 de septiembre de 2016
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN 205, SOBRE REHABILITACIÓN DE LA FUENTE DE JUAN DE UCETA, DE TOTANA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Alfonso Martínez Baños, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en comisión, sobre rehabilitación de la fuente de Juan de Uceta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El siglo XVIII supone para Totana una etapa de positiva evolución, impulsada por una cierta estabilidad económica fruto de un ciclo climatológicamente menos árido. Esta

circunstancia propició el consiguiente aumento de las cosechas lo que, a su vez, se tradujo en un crecimiento demográfico que impulsó la consecución de proyectos de una cierta entidad y consistencia. Se superaba, de esta manera, un adverso siglo XVII en el que diferentes crisis sanitarias mermaron considerablemente su población, limitando de modo significativo el afrontar obras y construcciones de solidez.

Desde la nueva perspectiva que ofrece la estabilidad del siglo XVIII, a su seguridad e impulso, se afrontan iniciativas de relevante envergadura como fue la construcción del acueducto de La Carrasca, que surtía de agua potable a los vecinos de Totana, un reto que viene afrontando el Concejo desde finales del siglo XV.

Esta obra que supone la construcción de un entramado de cañerías, acueductos, canales y puentes se hizo realidad entre 1751 y 1753, recorriendo para ello una distancia de más de 17 kilómetros que separan el nacimiento de La Carrasca, en el corazón de la Sierra de Espuña, en las entrañas del Morrón, hasta la entonces villa de Totana y salvando para ello un desnivel de 876 metros. Su inversión supuso un coste de 142.000 reales, todo un hito para una población que escasamente superaba los 9300 habitantes. Sin embargo, la fortaleza, el tesón, la capacidad de vencer limitaciones y dificultades de sus gentes hizo posible esta decidida apuesta, impulsada y avalada por el Ayuntamiento de Totana.

Para rematar esta obra y ofrecer a los vecinos la recepción del agua se construyó una fuente de traza barroca en la plaza principal de la población, en la actual plaza de la Constitución, en el entorno de la Iglesia de Santiago catalogada como Bien de Interés Cultural. Se trata de una pieza de notable valor artístico y, además, de las pocas que de estas características se pueden encontrar en la Región de Murcia.

Tanto el diseño de la obra de ingeniería del “Acueducto de La Carrasca” como la traza de la fuente son obras del totanero Silvestre Martínez Teruel, exponente de la capacidad creativa de esta tierra y del bien hacer de sus gentes. Este insigne totanero destacó por su versatilidad artística, con una clara destreza para la pintura, la arquitectura, la fundición de campanas..., definiéndolo el ayuntamiento de la localidad como “inteligente en todo género de menestería”, un hombre del Renacimiento en la realidad cultural del Barroco. Esta obra construida en piedra de jaspe se corona con un medallón en mármol, tallado por el escultor Juan de Uceta, en el que se recogen los símbolos de la villa, la autoría de la obra y otros elementos alegóricos de especial valía.

El ineludible paso del tiempo, la erosión climática y la contaminación urbana han actuado de un modo negativo sobre la fuente de trazas barrocas que durante siglos surtió de agua a los vecinos de Totana. Su más que visible deterioro nos obliga a actuar de un modo lo más preciso, eficaz, riguroso y ágil posible en la solución de este problema, recabando para ella una actuación integral que permita consolidar la obra, reforzar su estructura, restaurar cada una de las piezas que conforman este conjunto y, de este modo, preservar una pieza de singular valor para el patrimonio de la región de Murcia.

El Ayuntamiento de Totana, con una deuda que supera los 150 millones de euros, está intervenido por el Ministerio de Hacienda, lo que le impide realizar inversiones que no estén financiadas por recursos ajenos. La inacción por parte de las administraciones públicas podría provocar un deterioro irreparable de esta obra tallada por el escultor Juan de Uceta y la pérdida de una parte del patrimonio de la región.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y posible toma en consideración de la puesta en marcha de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Totana que permita actuar de un modo ágil, preciso, eficaz, riguroso e integral para preservar la fuente de Juan de Uceta.

Cartagena, 8 de septiembre de 2016
EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar.- EL DIPUTADO, Alfonso Martínez Baños

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones para debate en Pleno registradas con los números 140 y 141, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 19 de septiembre de 2016
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

INTERPELACIÓN 140, SOBRE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR VACANTES POR VACACIONES EN EL ÁMBITO SANITARIO, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan José Molina Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el conocimiento del citado grupo y el visto bueno del portavoz, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación para su debate en el Pleno de la Cámara, dirigida a la Consejera de Sanidad, para que explique las razones por las que se está contratando a personal con contratos de carácter temporal para cubrir vacantes por vacaciones, cuando las mismas deben ser cubiertas con contratos de sustitución, lo que supone una vulneración de la Ley del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, artículos 9 y 19.

Cartagena, 8 de septiembre de 2016
EL PORTAVOZ, Miguel Sánchez López;
EL DIPUTADO, Juan José Molina Gallardo.

INTERPELACIÓN 141, SOBRE COMIENZO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL CEIP DE LA ALJORRA, EN CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ascensión Ludeña López, diputada del G.P. Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, interpelación en el Pleno de la Cámara, a la Consejera de Educación y Universidades, para que explique las razones por las que todavía no se ha comenzado con el proceso de construcción del nuevo C.E.I.P. La Aljorra, en Cartagena, previsto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2014, 2015 y 2016.

(Adjuntamos documentación sobre proyectos de gasto de los Presupuestos de 2014, 2015 y 2016).

Cartagena, 15 de septiembre de 2016

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar.- LA DIPUTADA, Ascensión Ludeña López

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada del día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 471, sobre situación de la tramitación del Reglamento de la Ley 12/2007, de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 472, sobre actuaciones a llevar a cabo en la carretera RM-A11 Jumilla-El Cuadrado, formulada por el G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 19 de septiembre de 2016

LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes preguntas para respuesta oral en pleno:

- Pregunta 564, sobre medidas para la erradicación del chabolismo, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 565, sobre dotación para la inspección por la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, en relación con el Decreto-Ley de Medidas Urgentes para la Reactivación de la Actividad Empresarial y del Empleo, formulada por el G.P. Ciudadanos.

- Pregunta 566, sobre construcción del nuevo colegio de Librilla, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 567, sobre retrasos en la finalización de la renovación del centro de salud de San Antón, de Cartagena, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 568, sobre el Plan de Gestión de Residuos de la Región de Murcia 2015-2020, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 570, sobre aumento de financiación para centros de personas con discapacidad respecto a 2015, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 571, sobre el Servicio de Teleasistencia, formulada por el G.P. Popular.
 - Pregunta 572, sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio, formulada por el G.P. Popular.
 - Pregunta 573, sobre financiación de proyectos para menores con enfermedades raras, formulada por el G.P. Popular.
 - Pregunta 574, sobre centros para personas con enfermedad mental crónica, formulada por el G.P. Popular.
 - Pregunta 575, sobre centros de personas con discapacidad en 2016, formulada por el G.P. Popular.
 - Pregunta 576, sobre situación del edificio Dobleamar y antiguo casino Dobleamar en La Manga del Mar Menor, formulada por el G.P. Popular.
 - Pregunta 577, sobre visitas de turistas con motivo del Año Jubilar de Caravaca, formulada por el G.P. Popular.
 - Pregunta 578, sobre cumplimiento de mandato de la Asamblea respecto a los regantes del Heredamiento de Regantes de Molina de Segura, formulada por el G.P. Podemos.
 - Pregunta 579, sobre delito de prevaricación de personal eventual del Gabinete del Gobierno regional, formulada por el G.P. Socialista.
 - Pregunta 580, sobre desarrollo del Reglamento de regulación del Observatorio Regional de la Juventud, formulada por el G.P. Socialista.
 - Pregunta 581, sobre constitución de la Comisión de Coordinación de la Política de Juventud, formulada por el G.P. Socialista.
- Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 19 de septiembre de 2016

LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez